

**DUBLIN**

Front Line Defenders – Head Office  
First Floor, Avoca Court  
Temple Road, Blackrock  
Co. Dublin, A94 R7W3, Ireland

info@frontlinedefenders.org  
www.frontlinedefenders.org

phone +353 1 212 3750  
fax +353 1 233 8695

**BRUSSELS**

Front Line Defenders – EU Office  
Square Marie-Louise 72  
1000 Brussels  
Belgium

euoffice@frontlinedefenders.org  
www.frontlinedefenders.org

phone +32 2 230 9383  
fax +32 2 230 0028

24 mayo 2024

### **México: Asesinato del defensor de derechos humanos Antonio Regis Nicolás de la comunidad de Santa María Ostula**

El 17 de mayo, el líder indígena Nahua y defensor de derechos humanos **Antonio Regis Nicolás** fue asesinado a tiros luego de ser interceptado por sujetos armados pertenecientes al Cártel Jalisco Nueva Generación de camino a su domicilio en el municipio de Aquila, Michoacán.

[Antonio Regis Nicolás](#) fue un líder Nahua defensor de derechos humanos y miembro de la [comunidad indígena Nahua de Santa María Ostula](#). Estaba encargado del orden seguro del concejo comunal, desde donde realizaba su labor de protección y cuidado de la comunidad y territorio frente a las invasiones y despojos por parte de diferentes grupos de crimen organizado. También se encargó de la protección del territorio frente a intereses externos que buscan activar la minería y explotar sus recursos.

Alrededor de las ocho de la noche del 17 de mayo, el defensor de derechos humanos se encontraba trasladándose a su domicilio en su motocicleta junto a su esposa e hijo de dos años luego de atender una emergencia médica de este último, cuando fueron detenidos por un grupo de sujetos armados vestidos con trajes militares y que portaban las siglas CJNG perteneciente al Cártel Jalisco Nueva Generación. El grupo armado separó al defensor de su esposa e hijo y, luego de que sospecharan que era comunero de Santa María Ostula, le dispararon en repetidas ocasiones, causándole la muerte unos minutos después.

La comunidad indígena Nahua de Santa María Ostula ya había reportado con anterioridad a las autoridades nacionales la situación de alto riesgo en la que viven, habiendo enfrentado ataques, amenazas, desapariciones y asesinatos por parte de grupos criminales que constantemente invaden su territorio. La comunidad señala que estos grupos criminales están vigilando los caminos de acceso hacia su comunidad, impidiendo el tránsito seguro hacia esta, y denuncia que las autoridades federales y estatales tienen conocimiento de la situación, pero no han realizado las acciones necesarias para resolverla.

Front Line Defenders lamenta y condena el asesinato del defensor Antonio Regis Nicolás, y expresa su preocupación por las constantes amenazas hacia las personas defensoras de derechos humanos de la comunidad indígena Nahua de Santa María Ostula, ya que los mismos están vinculados a su legítima actividad en defensa de los derechos humanos, particularmente ante la presencia de grupos criminales armados que persiguen a los miembros de la comunidad por el hecho de pertenecer a esta. Front Line Defenders también expresa su preocupación por los ataques recurrentes contra personas defensoras de derechos humanos que han denunciado en más de una ocasión la situación de alto riesgo en la que se encuentran, particularmente en casos donde las autoridades ya tienen pleno conocimiento de estos ataques.

#### **Front Line Defenders insta a las autoridades de México a:**

1. Condenar públicamente el asesinato del líder social y defensor de derechos humanos Antonio Regis Nicolás;
2. Iniciar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el asesinato del defensor de derechos humanos Antonio Regis Nicolás, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente e imparcial y aplicarles las sanciones previstas por la ley mexicana;
3. Garantizar la seguridad integral de la esposa e hijo del defensor de derechos humanos Antonio Regis Nicolás;

4. Generar mecanismos de coordinación con el concejo de la comunidad de Santa María Ostula para garantizar condiciones de seguridad de sus habitantes y el cuidado eficiente del territorio;
5. Brindar de manera urgente medidas efectivas de protección a las personas defensoras de derechos humanos que se encuentran en una situación de riesgo, las cuales deben ser adaptadas a sus contextos y respondan de manera inmediata a la situación preocupante en que se encuentran distintas personas defensoras alrededor del país;
6. Garantizar en todas las circunstancias que las personas defensoras de derechos humanos en México puedan llevar a cabo su legítima labor de defensa de derechos humanos sin miedo a represalias y libre de restricciones.